



BUIN, 26 JUN 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1660 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1017** de fecha 16 de Abril de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Carlos Roberto Fernández Urrutia**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 54**, de fecha 15 de Junio de 2018, a través del cual el Sr. Alcalde solicita a la Dirección de Administración y Finanzas otorgar fondo a rendir, por la suma de \$250.000.-, al funcionario Oscar Rojas Cerda, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

DECRETO.

1.- Autorízase la entrega de un **Fondo Global**, para operar en dinero en efectivo, por un monto de **\$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos)**, a nombre del funcionario municipal don **Oscar Rojas Cerda**, Cédula de Identidad N° , dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

2.- El fondo será destinado para cubrir gastos; comprendidos en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realicen las respectivas rendiciones de gastos en el plazo determinado para ello y de girar nuevos recursos para mantener el Fondo Global asignado.

4.- Impútese el giro de fondos al ítem 215.22.12.002 "Gastos Menores" y las rendiciones a las asignaciones correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

RFU. G.M.G. C.M.G(S). APP(S). MISS.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2018\Oscar Rojas Cerda.doc